El Hijo de Dios

Constitución Dogmática sobre la Fe Católica

Concilio Vaticano, Sesión III

Roma, 24 de abril de 1870

Pío, Obispo, siervo de los siervos de Dios, con aprobación del sagrado Concilio, para perpetua memoria.

Introducción

El Hijo de Dios y redentor del género humano, Jesucristo, Señor nuestro, estando para volver a su Padre celestial, prometió que había de estar con su Iglesia militante sobre la tierra todos los días hasta la consumación de los siglos futuros. Por lo cual, jamás en tiempo alguno ha dejado de estar sirviendo a su amada esposa, asistiendo en sus enseñanzas, bendiciendo sus obras y socorriendo en sus peligros. Y esta saludable providencia, que constantemente se ha manifestado en otros innumerables beneficios, por modo especial se ha dado a conocer claramente por los abundantes frutos que al orbe cristiano han reportado los Concilios ecuménicos, singularmente el de Trento, celebrado en tiempos calamitosos. Pues por ellos fueron definidos con gran claridad y expuestos ampliamente los dogmas más santos de la religión, condenados y reprimidos los errores, restablecida y más firmemente asegurada la disciplina eclesiástica, y estimulado el clero al amor de la ciencia y la piedad. Se establecieron colegios con el fin de instruir a los jóvenes para la sagrada milicia y, en suma, se restablecieron las costumbres del pueblo cristiano por la esmerada instrucción de los fieles y el uso más

frecuente de los Sacramentos. Asimismo, de los Concilios ha resultado la unión más estrecha entre los miembros y la Cabeza visible, infundiéndole gran vigor a todo el cuerpo místico de Cristo. Por ellos se han multiplicado las familias religiosas y otros institutos de piedad cristiana; de ellos proviene también aquel asiduo y firme ardor, hasta la efusión de la sangre, por propagar el reino de Jesucristo por todo el orbe.

Pero, al recordar debidamente con gratitud estos y otros insignes beneficios que, principalmente por medio del último Concilio ecuménico, ha concedido a la Iglesia la divina clemencia, no podemos ocultar el acerbo dolor por los males gravísimos que nacen especialmente del desprecio que hacen muchísimos de la autoridad del sacrosanto Concilio y de la negligencia en observar sus muy sabios decretos.

Pues nadie ignora que los herejes proscritos por los Padres de Trento, después de haber rechazado el magisterio divino de la Iglesia, al dejar a juicio privado de cualquiera las cosas pertinentes a la religión, se fueron dividiendo poco a poco en multitud de sectas que, discordando entre sí y combatiéndose mutuamente, llegaron al fin, no pocos de sus adeptos, a perder completamente la fe cristiana. De modo que incluso a la misma Sagrada Escritura, que antes era para ellos considerada como la única fuente y norma

de la doctrina cristiana, han llegado no sólo a no tenerla por divina, sino hasta a incluirla entre las fábulas mitológicas.

De ahí nació y se propagó extensamente por el orbe la doctrina del racionalismo o naturalismo, que, oponiéndose por todos los medios a la religión cristiana como institución sobrenatural, se esfuerza con grande empeño en establecer el reino que llaman de la razón o naturaleza, excluyendo al único Señor y Salvador nuestro Jesucristo del entendimiento humano, de la vida y de las costumbres de los pueblos. Ahora bien, abandonada y rechazada la religión cristiana y negado el verdadero Dios y su Cristo, al fin ha caído la inteligencia de muchos en los absurdos del panteísmo, del materialismo y del ateísmo, de modo que, negando hasta la misma naturaleza racional y toda norma de rectitud y justicia, intentan destruir los fundamentos más esenciales de la sociedad humana.

Dominando finalmente por todas partes esta impiedad, ha sucedido desgraciadamente que también muchos hijos de la Iglesia católica se han separado del camino de la verdadera piedad e, insensiblemente, debilitadas las verdades cristianas, el sentido católico se ha disminuido en ellos. Pues, extraviados por varias y extrañas enseñanzas, confundiendo falsamente la

naturaleza y la gracia, la ciencia humana y la fe divina, claramente se ve que malinterpretan en los dogmas el sentido genuino que profesa y enseña la Santa Madre Iglesia, poniendo en peligro la integridad y sinceridad de la fe.

En vista de todo esto, ¿cómo es posible que no se conmueva el entrañable corazón de la Iglesia? Pues así como Dios quiere que todos los hombres se salven y vengan en conocimiento de la verdad, y así como Jesucristo vino a salvar lo que se había perdido y a congregar en un cuerpo a los hijos de Dios que estaban dispersos, así la Iglesia, constituida por Dios madre y maestra de todos los pueblos, se reconoce deudora a todos, está siempre preparada y dispuesta para levantar a los que están caídos, sostener a los débiles, abrazar a los que a ella vuelven y confirmar en la perfección a los buenos. Por lo cual, no puede dejar en ningún tiempo de atestiguar y predicar la palabra de Dios que sana todas las cosas, no ignorando lo que ha sido dicho: “Mi Espíritu que está en ti y mis palabras que puse en tu boca, no se apartarán de tu boca desde ahora y para siempre”[1].

Por consiguiente, siguiendo las huellas de Nuestros Predecesores en el cumplimiento del supremo Apostólico oficio, nunca hemos dejado de enseñar y defender las verdades católicas, al igual que reprobar

las doctrinas perversas. Ahora, ocupando este supremo lugar y juzgando con Nos los Obispos del orbe entero, congregados en el Espíritu Santo en este Concilio ecuménico, por nuestra autoridad, apoyados en la palabra de Dios escrita y en la Tradición según la hemos recibido, santamente custodiada y genuinamente expuesta por la Iglesia Católica, determinamos profesar y declarar desde esta Cátedra de Pedro, en presencia de todos, la saludable doctrina de Cristo, proscribiendo y condenando los errores contrarios a ella en virtud de la potestad que nos ha sido concedida por Dios.

De Dios creador de todas las cosas

La Santa Iglesia Católica Apostólica Romana cree y confiesa que existe un solo Dios vivo y verdadero, Creador y Señor del cielo y de la tierra, omnipotente, eterno, inmenso, incomprensible, infinito en el entendimiento, en la voluntad y en toda clase de perfecciones, el cual, siendo una sustancia espiritual, singular, absolutamente simple e inconmutable, debe ser predicado real y esencialmente distinto del mundo, felicísimo en sí y por sí mismo, e inefablemente excelso sobre todas las cosas que fuera de Él existen y pueden concebirse.

Este único y verdadero Dios, por virtud de su bondad y omnipotencia, no por acrecentar su gloria ni por adquirirla, sino para manifestar sus perfecciones por los bienes que dispensa a las criaturas, al principio de los tiempos, con libérrimo consejo, creó de la nada juntamente las dos criaturas, la espiritual y la corporal, evidentemente la angélica y la mundana, y después la humana, como común, constituida de espíritu y cuerpo[2].

En verdad, todo lo que Dios creó, con su providencia lo mantiene y gobierna, alcanzándolo de fin a fin con

fortaleza y disponiéndolo todo con suavidad[3]. Y todas las cosas están desnudas y descubiertas a los ojos[4] de aquel de quien hablamos, hasta lo que ha de suceder por la acción libre de las criaturas.

Cánones

1. Si alguno negare al solo Dios verdadero, Creador y Señor de las cosas visibles e invisibles, sea anatema.
2. Si alguno no se avergonzare de afirmar que nada existe más allá de la materia, sea anatema.
3. Si alguno dijere que es una sola y lo mismo la sustancia o esencia de Dios y de todas las cosas, sea anatema.
4. Si alguno dijere que las cosas finitas, tanto corpóreas como espirituales, o al menos las espirituales, han emanado de la sustancia divina, o que todas las cosas son la divina esencia por la manifestación o evolución de sí misma, o que Dios es un ente universal o indefinido que, determinándose a sí mismo, constituye la universalidad de las cosas, distinguida en los

géneros, las especies y los individuos, sea anatema.

5. Si alguno no confiesa que el mundo y todas las cosas que en él están contenidas, según su sustancia, espirituales y materiales, han sido creadas por Dios de la nada, o dijere que Dios ha creado no con voluntad libre de toda necesidad, sino tan necesariamente como necesariamente se ama a sí mismo, o negare que el mundo fue creado para gloria de Dios, sea anatema.

De la Revelación

Esta misma Santa Madre Iglesia cree y enseña que Dios, principio y fin de todas las cosas, puede ser ciertamente conocido en las cosas creadas con la luz natural de la razón humana, pues sus perfecciones invisibles, después de la creación del mundo, se han hecho visibles por el conocimiento que nos dan sus criaturas[5]. Esto no obstante, plugo a su sabiduría y bondad revelar al género humano, por otra vía y ésta sobrenatural, su propia existencia y los eternos decretos de su voluntad, según ha dicho el Apóstol: “Habiendo hablado Dios en otro tiempo, muchas veces y en muchas maneras, a los padres por los profetas, últimamente en estos días nos ha hablado por el Hijo”[6].

A esta divina revelación se debe ciertamente atribuir el que todos puedan conocer claramente, con firme certeza y sin ninguna mezcla de error, todo aquello que en las cosas divinas no es de por sí inaccesible a la razón humana, aún en la presente condición del género humano. Mas no por esta razón se ha de decir que es absolutamente necesaria la revelación, sino porque Dios, por su infinita bondad, destinó al hombre a un fin sobrenatural, esto es, a participar de los bienes divinos que superan totalmente la comprensión

del entendimiento humano, como está escrito: “Que ojo no vio, ni oído escuchó, ni en corazón de hombre subió lo que preparó Dios para aquellos que le aman”[7].

Esta revelación sobrenatural, según la fe de la Iglesia universal declarada por el santo Concilio de Trento, está contenida en los libros escritos y en las tradiciones no escritas, que, recibidas por los Apóstoles de boca del mismo Jesucristo o enseñadas por los mismos Apóstoles bajo la inspiración del Espíritu Santo, han llegado de mano en mano hasta nosotros[8]. Estos Libros del Antiguo y Nuevo Testamento, íntegros con todas sus partes, como se mencionan en el decreto de dicho Concilio y se encuentran en la antigua versión de la Vulgata latina, deben recibirse como sagrados y canónicos. Y la Iglesia los tiene por sagrados y canónicos, no porque hayan sido compuestos sólo por la sabiduría humana y aprobados después por su autoridad, ni tampoco sólo porque contengan la revelación sin error alguno, sino porque, habiendo sido escritos por inspiración del Espíritu Santo, tienen a Dios por autor y, como tales, fueron entregados a la misma Iglesia.

Mas porque ciertos hombres exponen mal lo que saludablemente decretó el santo Concilio de Trento sobre la interpretación de la Sagrada Escritura, Nos, para reprimir la presunción de muchos ingenios,

renovando el mismo Decreto, declaramos que su juicio es que, en las cosas de fe y costumbres pertenecientes al fundamento de la doctrina cristiana, debe tenerse por verdadero sentido de la Sagrada Escritura aquel que ha dado y da nuestra Santa Madre Iglesia, a quien corresponde juzgar de la verdadera inteligencia e interpretación de los Libros Sagrados, y por tanto, a nadie es permitido interpretar la misma Escritura contra este sentido o contra el unánime consentimiento de los Santos Padres.

Cánones

1. Si alguno dijere que Dios, uno y verdadero, Creador y Señor nuestro, no puede ser ciertamente conocido con la luz natural de la razón humana por medio de las obras de la creación, sea anatema.
2. Si alguno dijere que no puede ser o no conviene que el hombre sea instruido por la divina revelación acerca de Dios y del culto que se le debe exhibir, sea anatema.
3. Si alguno dijere que el hombre no puede ser elevado por Dios a un conocimiento y perfección que supere la natural, sino que por sí mismo

puede y finalmente debe llegar caminando progresivamente a la posesión de toda verdad y de todo bien, sea anatema.

4. Si alguno no recibiere como sagrados y canónicos los Libros de la Sagrada Escritura, íntegros con todas sus partes según los enumeró el santo Concilio de Trento, o negare que han sido divinamente inspirados, sea anatema.

De la Fe

Con el hombre dependiendo totalmente de Dios, Creador y Señor suyo, y estando la razón creada enteramente sujeta a la Verdad increada, estamos obligados a otorgar a Dios revelante, por medio de la fe, el obsequio pleno de nuestro entendimiento y voluntad. Y la Iglesia católica confiesa que esta fe, que es el principio de la salvación humana, es una virtud sobrenatural por la cual, con la gracia inspirante y adyuvante de Dios, creemos ser verdadero lo revelado por Él, no porque la luz natural de la razón conozca la verdad intrínseca de tales cosas, sino por la autoridad del mismo Dios que revela, el cual no puede engañarse ni engañar. Pues la fe es, como declara el Apóstol, la sustancia de las cosas que se esperan, argumento de lo no aparente[9].

Con todo, para que este obsequio de nuestra fe sea conforme a la razón, quiso Dios que a los auxilios internos del Espíritu Santo se juntasen los argumentos externos de su revelación, que son las obras divinas, principalmente los milagros y las profecías, los cuales, demostrando luminosamente la omnipotencia y la ciencia infinita de Dios, son señales certísimas de la revelación divina y están acomodadas a la inteligencia

de todos. Por eso, tanto Moisés, los Profetas y, sobre todo, el mismo Señor Jesucristo, hicieron muchos y manifiestos milagros y profecías; así de los Apóstoles leemos: “Y ellos salieron y predicaron en todas partes, obrando el Señor con ellos y confirmando su doctrina con los milagros que la acompañaban”[10]; y en otro lugar está escrito: “Y aún tenemos más firme la palabra de los profetas, a la cual hacéis bien de atender como a una antorcha que luce en un lugar tenebroso”[11].

Ahora, aunque el asentimiento de la fe de ningún modo es un movimiento ciego del alma, nadie puede consentir a la predicación evangélica como es preciso para conseguir la salvación sin la iluminación e inspiración del Espíritu Santo, que a todos da suavidad para consentir y creer la verdad[12]. Por lo cual, la misma fe en sí, aunque no obre animada de la caridad, es un don de Dios y su ejercicio es obra conducente a la salvación; por esta virtud, el hombre presta libremente obediencia al mismo Dios, consintiendo y cooperando con su gracia, la cual podría resistir.

Así pues, con fe divina y católica se debe creer cuanto está contenido en la palabra de Dios escrita y en la tradición, y lo que la Iglesia, sea por medio de juicio solemne, sea por virtud de su magisterio ordinario y universal, propone para creer como divinamente revelado.

Pero sin la fe es imposible agradar a Dios y llegar a la comunicación de hijos suyos; de aquí el que nadie podrá conseguir la justificación ni nadie alcanzará la vida eterna sin haber perseverado en ella hasta el fin. Y para que podamos cumplir el deber que tenemos de abrazar la fe verdadera y de perseverar en ella siempre, Dios, por medio de su Hijo Unigénito, instituyó la Iglesia y la ha dotado de señales manifiestas de su institución, con objeto de que pueda ser por todos conocida como maestra y custodia de la palabra revelada. Porque solamente a la Iglesia católica pueden aplicarse todos aquellos hechos que, en tan gran número y tan maravillosamente, fueron dispuestos por Dios para demostrar la credibilidad de la fe cristiana. Y también la Iglesia, por sí misma, es un gran y perpetuo motivo de credibilidad, ya que su admirable propagación, eximia santidad e inagotable fecundidad en toda clase de bienes, su católica unidad y firme estabilidad, dan testimonio irrefragable de su divina misión.

De aquí el que la misma Iglesia, como bandera alzada a las naciones[13], llame a su seno a quienes todavía no han creído y haga saber con certeza a sus hijos que la fe que profesan se apoya sobre firmísimo fundamento. Y a este testimonio puede añadirse el auxilio eficaz que viene de la virtud celestial. Porque el benignísimo

Señor excita y ayuda con su gracia a los que viven en el error, a fin de que puedan venir en conocimiento de la verdad, y a los que de las tinieblas hizo pasar a su luz admirable, los confirma con su gracia para que perseveren en esa misma luz, no abandonándolos si no es abandonado. Por consiguiente, no es igual la condición de aquellos que, por el don celestial de la fe, se adhieren a la verdad católica a la de aquellos otros que, guiados por opiniones humanas, siguen una religión falsa; pues quienes recibieron la fe, sometidos al magisterio de la Iglesia, nunca pueden tener causa justa para mudar o para poner en duda la misma fe. Por esta razón, dando gracias a Dios Padre que nos ha hecho dignos de participar de la suerte de los santos con la luz, no despreciemos bien tan saludable; antes bien, teniendo fija la vista en Jesucristo, autor y consumador de la fe, mantengamos indeclinable la confesión de nuestra esperanza.

Cánones

1. Si alguno dijere que la razón humana es tan independiente que Dios no puede imperarle la fe, sea anatema.

2. Si alguno dijere que la fe divina no se distingue de la ciencia natural acerca de Dios y de las cosas morales, y por consiguiente que para la fe divina no se requiere que la verdad revelada sea creída por la autoridad de Dios revelante, sea anatema.
3. Si alguno dijere que la revelación divina no puede hacerse creíble por signos externos y que por esto los hombres deben moverse a la fe solamente por la experiencia interna o la inspiración privada de cada uno, sea anatema.
4. Si alguno dijere que no puede haber milagros de ninguna clase y, por lo mismo, que todas las narraciones de ellos, aún las contenidas en la Sagrada Escritura, deben desecharse como fábulas y mitos, o que es imposible conocer alguna vez con certeza los milagros ni se puede debidamente probar con ellos el origen divino de la religión cristiana, sea anatema.
5. Si alguno dijere que el asentimiento a la fe cristiana no es libre, sino producido necesariamente por los argumentos de la razón humana, o que la gracia de Dios sólo es necesaria para la fe viva que obra por la caridad, sea anatema.

6. Si alguno dijere que la condición de los fieles es igual a la de aquellos que no han abrazado aún la única fe verdadera, de tal suerte que los católicos puedan tener causa justa para poner en duda la fe que ya profesaron bajo el magisterio de la Iglesia, suspendiendo el asentimiento hasta haber conseguido perfectamente la demostración científica de la credulidad y verdad de su fe, sea anatema.

De la Fe y la Razón

También el perpetuo consenso de la Iglesia católica ha sostenido y sostiene que hay un doble orden de conocimiento, distinto no solamente por su principio, sino también por su objeto: por el principio, porque adquirimos el conocimiento en el uno por la razón natural y en el otro por la fe divina; y por el objeto, porque además de aquellas cosas que la razón humana puede conocer, se nos proponen para creer misterios ocultos en Dios, los cuales no pudieran llegar a ser conocidos de no ser divinamente revelados. Por eso el Apóstol, a pesar de que afirma que Dios ha sido conocido por los gentiles por medio de las cosas que han sido creadas, al hablar de la gracia y la verdad hecha por Jesucristo[14], se expresa así: “Hablamos sabiduría de Dios en misterio, la que está encubierta, la que Dios predestinó antes de los siglos para nuestra gloria, la que no conoció ninguno de los príncipes de este siglo; mas Dios nos lo reveló a nosotros por su Espíritu, porque el Espíritu lo escudriña todo, aún las profundidades de Dios”[15]. Y el mismo Unigénito dijo, hablando con su Padre, que había escondido estas cosas a los sabios y entendidos y las había descubierto a los párvulos[16].

Y en verdad, la razón ilustrada por la fe, cuando busca con asiduidad, piedad y sobriedad algún conocimiento de los misterios y, por don de Dios, lo consigue con mucho fruto espiritual, ya por analogía de las cosas que conoce naturalmente, ya por la relación de los mismos misterios entre sí y con el fin último del hombre, nunca queda, sin embargo, idónea para entenderlos del mismo modo que conoce las verdades que constituyen el objeto propio de su inteligencia. Pues los divinos misterios, por su propia naturaleza, superan tanto al entendimiento creado que, aún transmitidos por medio de la revelación y recibidos con la virtud de la fe, todavía permanecen cubiertos con el velo de la misma fe y envueltos como en cierta oscuridad, mientras peregrinamos fuera de Dios en esta vida mortal, porque andamos por la fe y no por la vista[17].

Pero, aunque la fe está sobre la razón, no puede haber jamás disensión alguna entre ellas, toda vez que el mismo Dios que revela los misterios e infunde la fe ha dotado al alma humana de la luz de la razón, y Él no puede negarse a sí mismo ni la verdad puede estar en contradicción con la verdad. Ahora bien, la vana apariencia de la supuesta contradicción proviene principalmente ya de que los dogmas de la fe no han sido entendidos y expuestos según la mente de la

Iglesia, ya de que las opiniones erróneas son tomadas por pronunciamientos de la razón. Por ello, definimos que toda aserción contraria a la verdad de fe iluminada es absolutamente falsa[18]. Pues la Iglesia, que juntamente con el oficio apostólico de enseñar recibió el mandato de custodiar el depósito de la fe, ha recibido igualmente de Dios el derecho y el deber de condenar la ciencia de falso nombre, a fin de que nadie sea engañado por filosofías y vanas falacias[19]. Por lo cual, a todos los fieles cristianos no sólo se les prohíbe defender como legítimas conclusiones de la ciencia aquellas opiniones que se conozca ser contrarias a la fe cristiana, especialmente si han sido reprobadas por la Iglesia, sino que además están absolutamente obligados a tenerlas como errores que se presentan con falsa apariencia de verdad.

Y no es posible que exista desacuerdo entre la fe y la razón, sino que, por el contrario, se prestan mutuo apoyo, pues la recta razón demuestra los fundamentos de la fe, e ilustrada con su luz, estudia la ciencia de las cosas divinas; por su parte, la fe libra y defiende a la razón de los errores y la instruye con muchos conocimientos. Tan lejos, pues, está que la Iglesia se oponga al cultivo de las artes y disciplinas humanas que, por el contrario, de muchas maneras las ayuda y promueve. Pues no ignora ni desprecia las ventajas

que de ellas dimanan para la vida humana; antes bien, reconoce que, así como traen origen de Dios, Señor de las ciencias, del mismo modo, si son rectamente tratadas, conducen a Dios con la ayuda de su gracia. Ni prohíbe en verdad que cada ciencia se desarrolle dentro de su esfera por sus propios principios y métodos, pero, reconociendo esta justa libertad, vela diligentemente para que no caigan en errores al impugnar la doctrina divina o, traspasando sus propios límites, invadan o perturben aquello que es de fe.

Ni tampoco la doctrina de la fe revelada por Dios ha sido propuesta para ser perfeccionada por los ingenios humanos, como si fuera un invento filosófico, sino que ha sido entregada como depósito divino a la Esposa de Cristo para ser fielmente custodiada e infaliblemente declarada. Por eso, debe también darse siempre a los dogmas sagrados aquel sentido que haya sido una vez declarado por la Santa Madre Iglesia, ni de este sentido ha de apartarse jamás nadie en nombre y con pretexto de entendimiento superior. Desarróllense y progresen mucho y grandemente la inteligencia, la ciencia y la sabiduría en todos y en cada uno de los estados, en el individuo y en toda la Iglesia, en todas las edades y en los siglos todos, pero sólo en su género, esto es, en el mismo dogma, en el mismo sentido y en la misma sentencia[20].

Cánones

1. Si alguno dijere que en la revelación divina no se contiene ningún misterio, verdadera y propiamente dicho, sino que todos los dogmas de la fe pueden ser entendidos y demostrados por la razón debidamente cultivada según sus principios naturales, sea anatema.
2. Si alguno dijere que las ciencias humanas deben ser tratadas con tal libertad que sus aserciones, aunque sean opuestas a la doctrina revelada, deben admitirse como verdaderas y no pueden ser proscritas por la Iglesia, sea anatema.
3. Si alguno dijere ser posible que alguna vez se debe dar a los dogmas propuestos por la Iglesia, según el progreso de la ciencia, un sentido distinto del que ha entendido y entiende la Iglesia, sea anatema.

Conclusión

Por tanto, cumpliendo el deber de Nuestro supremo oficio pastoral, por las entrañas de Jesucristo y con la autoridad del mismo Dios y Salvador nuestro, rogamos y mandamos a todos los fieles a Cristo, principalmente a quienes desempeñan el oficio de presidir o enseñar, que dirijan su estudio y sus esfuerzos a alejar y eliminar de la Santa Iglesia todos estos errores y a esparcir la luz purísima de la fe.

Mas porque no basta evitar las doctrinas heréticas si no se huye diligentemente también de aquellos errores que más o menos se aproximan a ellas, advertimos a todos el deber de observar igualmente las Constituciones y los Decretos en que esta Santa Sede ha condenado y prohibido aquellas malas doctrinas que en este no se han enumerado.

Referencias

- Sanctæ Sedis, Volumen V, Editio Quinta, Romæ, Typographia Richakdi Garkoni, 1911, p. 481-493.
- Los Sacrosantos Ecuménicos Concilios de Trento y Vaticano, Machuca Díez Anastasio, Madrid, Editor Gregorio del Amo, 1903, p. 227-237.
- El Magisterio de la Iglesia, Denzinger Enrique, Barcelona, Editorial Herder, 1963, p. 413-421.
- http://www.vatican.va/archive/hist_councils/i-vatican-council/documents/vat-i_const_18700424_dei-filius_la.html.

Contenido

El Hijo de Dios 1
Introducción 2
De Dios creador de todas las cosas 7
De la Revelación 10
De la Fe 14
De la Fe y la Razón 20
Conclusión 25
Referencias 26

[1] Isaías 59, 21.
[2] Cuarto Concilio de Letrán, Capítulo *Firmiter*.
[3] Sabiduría 8, 1.
[4] Hebreos 4, 13.
[5] Romanos 1.
[6] Hebreos 1, 1-2.
[7] 1 Corintios 2, 9.
[8] Concilio de Trento. Cuarta Sesión. Decreto del Canon de las Escrituras.
[9] Hebreos 11, 1.
[10] Marcos 16, 20.
[11] 2 Pedro 1, 19.
[12] 1 Concilio de Orange, página 7.
[13] Isaías 11, 12.
[14] Juan 1, 17.
[15] 1 Corintios 2, 7-9.
[16] Mateo 11.
[17] 2 Corintios 5, 7.
[18] Quinto Concilio de Letrán. Bula *Apostolici regiminis*.
[19] Colosenses 2, 8.
[20] San Vicente de Lerins. Conmonitorio, capítulo 23.